ACTA DE ACLARATORIO, MODIFICATORIO Y ADICIÓN 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION CON-ASC-272-2026	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
NUMERO	CON-ASC-272-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ESTARTEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA INCLUSION EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y EL BIENESTAR COMUNITARIO, EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO, ESTIMULOS A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICVIALES, FORTALECIMIENRO DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, SEMANA DE LA JUVENTUD, MUJER, CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE Y EL DESARROLLO DEL AGUINALDO NAVIDEÑO, EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($495.012.650) M/CTE. LOS APORTES FUERON DE LA SIGUIENTE MANERA: EL MUNICIPIO APORTA LA SUMA DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($444.332.650,00) M/CTE. Y LA ESAL APORTA LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($50.680.000) M/CTE.
VALOR ADICION 1	VEINTIDÓS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($22.003.550) M/CTE, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($19.805.000) M/CTE, CORRESPONDIENTES A LOS APORTES DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.198.550) M/CTE.
VALOR TOTAL	QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($517.016.200) M/CTE, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($464.137.650) M/CTE, CORRESPONDIENTES A LOS APORTES DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, Y CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($52.878.550) M/CTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONVENIENTE	FUNDACIÓN CREAR SOLUCIONES CON LAS MANOS NIT. 900.748.442-8 R.L: MARTHA DEL SOCORRO PRIETORODRÍGUEZ CC. NO. 20.948.692
SUPERVISOR:	ALEXANDER BERMÚDEZ CORTÉS SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

MODIFICATORIO 1	INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y MAYORES CANTIDADES.
ACLARATORIO 1	A LA CLÁUSULA CUARTA - VALOR, NUMERAL 2, CORRESPONDIENTE A LOS APORTES DE LA ESAL

Entre los suscritos, por una parte, **ELSA QUINTERO MARTINEZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.20.965.191 expedida en Suesca, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Sesquilé Cundinamarca con NIT. 899.999.415-2, actuando en calidad de representante legal del Municipio de Sesquilé, elegida el veintinueve (29) de octubre de 2023, con credencial expedida por la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil el treinta y uno (31) de octubre de 2023 y Acta de Posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizada para celebrar contratos y convenios por el Acuerdo No. 027 de 2025 expedido por el Concejo de Sesquilé, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** y por la otra, La **FUNDACIÓN CREAR SOLUCIONES CON LAS MANOS** con NIT. **900.748.442-8** representada legalmente por el señor **MARTHA DEL SOCORRO PRIETO RODRÍGUEZ** quien se identifica con cedula de ciudadanía 20.948.692 y quien, en adelante se denominará **EL CONVENIENTE**, hemos acordado suscribir la presente acta al convenio CON-ASC-272-2026. De conformidad con las siguientes motivaciones:

Que el día primero (01) de septiembre de 2026, el Municipio de Sesquilé suscribió el Convenio de Asociación No. CON-ASC-272-2026 con la FUNDACIÓN CREAR SOLUCIONES CON LAS MANOS identificada con NIT. 900.748.442-8, representada legalmente por MARTHA DEL SOCORRO PRIETO RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 20.948.692 expedida en Sopó, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ESTARTEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA INCLUSION EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y EL BIENESTAR COMUNITARIO, EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO, ESTIMULOS A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICVIALES, FORTALECIMIENRO DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, SEMANA DE LA JUVENTUD, MUJER, CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE Y EL DESARROLLO DEL AGUINALDO NAVIDEÑO, EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

Que el Convenio tiene acta de inicio del día dos (2) de septiembre de 2026, con un plazo de ejecución de Cuatro (4) meses y en este sentido su fecha de terminación corresponde al treinta uno (31) de diciembre de 2026.

Que el valor inicial del convenio asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($495.012.650) M/CTE. los aportes fueron de la siguiente manera: El MUNICIPIO aporta la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($444.332.650,00) M/CTE. y la ESAL aporta la suma de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($50.680.000) M/CTE.

Que mediante solicitud de actuación contractual, el supervisor del contrato solicita modificación y adición al convenio y presenta la siguiente justificación técnica:

(…) Que, una vez revisado el Convenio de Asociación No. CON-ASC-272-2026, específicamente la cláusula cuarta, denominada "Valor", numeral 2, correspondiente a los aportes de la ESAL, se evidenció que la información relacionada con los aportes del conveniente no se encuentra completa ni guarda correspondencia con la totalidad de las actividades a ejecutar, toda vez que se omite la inclusión de algunos ítems necesarios para soportar, detallar y justificar integralmente los aportes efectuados por la FUNDACIÓN CREAR SOLUCIONES CON LAS MANOS, los cuales ascienden a la suma de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($50.680.000) M/CTE. (…)

(…) la Secretaria de Desarrollo Social, durante el segundo semestre de la vigencia 2026, a través del programa de mujer, implementó diversas estrategias orientadas a la promoción del bienestar y la salud mental, así como a la identificación temprana de factores de riesgo relacionados con las diferentes formas de violencia, por lo cual es importante efectuar la

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, que se realizará del 25 al 27 de noviembre de 2026, ya que constituye una acción fundamental para la promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, especialmente en los artículos 13, 43, 48 y 49, los cuales facultan al Estado para adelantar medidas de acción afirmativa que garanticen la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como el pleno goce de los derechos fundamentales.

Ahora bien, en cumplimiento de las líneas estratégicas y actividades contempladas en la Política Pública de Bilingüismo del municipio de Sesquilé, se propone desarrollar diversas actividades pedagógicas y culturales orientadas al fortalecimiento de las competencias comunicativas en una segunda lengua. En este sentido, en el marco de la línea estratégica 1.2 y la actividad 1.2.1, se contempla la realización de una salida pedagógica a la Laguna de Guatavita, dirigida a la categoría infantil y a jóvenes y adultos del casco urbano de 16 años en adelante; asimismo, en cumplimiento de la línea estratégica 2.3 y la actividad 2.3.1, se propone una salida pedagógica al Museo Nacional de Colombia y al Centro Histórico de Bogotá, dirigida a jóvenes y adultos del casco urbano de 16 años en adelante, con el propósito de integrar el aprendizaje de una segunda lengua con el reconocimiento del patrimonio histórico y cultural. Finalmente, en desarrollo de la línea estratégica 3.2 y la actividad 3.2.1, se llevará a cabo la actividad denominada "Café Bilingüe", concebida como un espacio de encuentro e interacción que permita a los participantes practicar y fortalecer sus habilidades comunicativas mediante conversaciones y ejercicios prácticos. En conjunto, estas iniciativas buscan complementar los procesos formativos, promover el aprendizaje experiencial y fomentar el uso práctico de una segunda lengua en diferentes contextos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Bilingüismo del municipio. (…)

(…) Que en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. CON-ASC-272-2026, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, identificó la necesidad de efectuar una aclaración respecto de los aportes a cargo del conveniente, toda vez que, revisada la documentación soporte, se evidenció que estos no se encuentran debidamente discriminados ni cuantificados en la Cláusula Cuarta - Valor, numeral 2. Aportes de la ESAL. Esta circunstancia dificulta la identificación precisa de los bienes y servicios que integran y respaldan el valor total de la contrapartida asumida por el conveniente. En consecuencia, resulta necesario precisar y detallar los aportes correspondientes, con el fin de garantizar la claridad, transparencia, trazabilidad y adecuada ejecución del convenio, así como asegurar la correcta identificación de los recursos y compromisos asumidos por las partes dentro del marco de la asociación.

De igual forma, la Secretaría de Desarrollo Social, ha identificado la necesidad de desarrollar actividades complementarias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de las estrategias dirigidas a la población del municipio. Estas actividades se encuentran relacionadas con los componentes de Mujer y Bilingüismo, los cuales hacen parte de las líneas de intervención previstas en el objeto convencional y responden a la necesidad de continuar promoviendo el bienestar comunitario, la participación ciudadana, la garantía de derechos y el fortalecimiento de los procesos educativos y formativos.

En lo que respecta al programa de Mujer, se considera necesario realizar la CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, prevista para los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2026, como una estrategia de sensibilización, prevención y promoción de los derechos de las mujeres. Esta conmemoración permitirá generar espacios de reflexión y participación comunitaria orientados al reconocimiento de las diferentes manifestaciones de violencia basada en género, la promoción de relaciones fundamentadas en el respeto y la igualdad, y la divulgación de los mecanismos institucionales y las rutas de atención disponibles para las mujeres. Para su desarrollo, se requiere disponer de los bienes y servicios logísticos necesarios para llevar a cabo las actividades simbólicas, pedagógicas y participativas programadas, entre ellas la movilización naranja, los actos protocolarios, la velatón, el taller de reconocimiento de las violencias y la elaboración de un mural alusivo a la campaña "Vivas, libres y visibles".

Esta actividad se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal "Gestión, Progreso y Buen Gobierno 2024-2027", específicamente con la Meta 274: "Implementar una (1) estrategia para la promoción y protección de los derechos de las mujeres", y guarda correspondencia con

los propósitos de la Ley 1257 de 2008, relacionados con la sensibilización, prevención y atención de las violencias contra las mujeres. En este sentido, la conmemoración contribuye al fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a la equidad de género, la inclusión social y la garantía efectiva de los derechos humanos de las mujeres, mediante espacios de sensibilización, reflexión y participación comunitaria que promuevan la prevención y eliminación de las violencias basadas en género. Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social presenta el siguiente cronograma de actividades, previsto para los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2026.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el alcance de las actividades programadas para la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se evidencia la necesidad de modificar el contrato mediante la incorporación de ítems nuevos dentro del proceso contractual, toda vez que algunos de los bienes y servicios requeridos no se encontraban contemplados inicialmente y resultan indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia institucional.

La incorporación de estos nuevos ítems permitirá contar con los elementos logísticos, pedagógicos, comunicativos y de apoyo necesarios para la ejecución de las jornadas previstas los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2026, asegurando el cumplimiento de las actividades de movilización naranja, actos protocolarios, velatón, taller de reconocimiento de las violencias y elaboración del mural alusivo a la campaña "Vivas, Libres y Visibles". Asimismo, garantizará la adecuada participación de la comunidad, la generación de espacios seguros e incluyentes para la reflexión colectiva y la efectiva transmisión de los mensajes de sensibilización y prevención de las violencias basadas en género.

En este sentido, la inclusión de los nuevos ítems contribuirá al cumplimiento de los objetivos misionales de la actividad, asegurando condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para su ejecución, fortaleciendo el impacto de las acciones institucionales dirigidas a la promoción y protección de los derechos de las mujeres, en concordancia con la Meta 274 del Plan de Desarrollo Municipal "Gestión, Progreso y Buen Gobierno 2024-2027" y con los lineamientos establecidos en la Ley 1257 de 2008.

Por consiguiente, la incorporación de los referidos ítems se justifica en la necesidad de garantizar la correcta ejecución de la actividad, optimizar los recursos destinados para su desarrollo y asegurar el cumplimiento efectivo de los fines de interés público que persigue la conmemoración, permitiendo alcanzar los resultados esperados en materia de sensibilización, prevención y promoción de los derechos de las mujeres en el municipio.

Ahora bien, en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. CON-ASC-272-2026, y en cumplimiento de las líneas estratégicas y actividades contempladas EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, se identifica la necesidad de desarrollar actividades pedagógicas complementarias que permitan fortalecer los procesos de formación en inglés mediante experiencias prácticas, culturales y de interacción en contextos reales. Estas estrategias buscan complementar los conocimientos adquiridos en el aula, promover el aprendizaje significativo y favorecer el desarrollo de las competencias comunicativas de los beneficiarios del programa.

En este sentido, para la categoría infantil, en cumplimiento de la línea estratégica 1.2 y la actividad 1.2.1, se propone realizar una salida pedagógica a la Laguna de Guatavita, dirigida a aproximadamente veintidós (22) estudiantes, con edades entre los 7 y 14 años, pertenecientes a los niveles de iniciación, intermedio y avanzado. Esta actividad permitirá fortalecer la comprensión auditiva y la expresión oral en inglés mediante la interacción con el entorno natural y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la región. Para ello, se contempla la participación de un guía bilingüe que facilite el acercamiento al idioma mediante explicaciones y actividades adaptadas a las edades y niveles de los participantes.

Por otra parte, en cumplimiento de la línea estratégica 2.3 y la actividad 2.3.1, se propone realizar una salida pedagógica al Museo Nacional de Colombia y al Centro Histórico de Bogotá, dirigida a aproximadamente veinticinco (25) estudiantes de la categoría de jóvenes y adultos del casco urbano, de 16 años en adelante, pertenecientes a los niveles de iniciación, intermedio y avanzado. Esta experiencia permitirá integrar el aprendizaje del inglés con el reconocimiento del patrimonio histórico y cultural, ampliar el vocabulario relacionado con la historia, el arte y el

turismo, y fortalecer las habilidades comunicativas mediante experiencias de aprendizaje fuera del aula. Para garantizar la participación de los beneficiarios, se requiere disponer del transporte necesario para el desplazamiento desde el municipio de Sesquilé hasta los lugares previstos para el desarrollo de la jornada.

Asimismo, en desarrollo de la línea estratégica 3.2 y la actividad 3.2.1 de la Política Pública de Bilingüismo, se contempla la realización de la actividad denominada "Café Bilingüe", dirigida a aproximadamente dieciséis (16) beneficiarios mayores de edad, pertenecientes a los niveles intermedio y avanzado del programa. La actividad se desarrollará en Bogotá, en un espacio de interacción comunicativa en inglés, con el propósito de fortalecer la expresión oral, la comprensión auditiva, la fluidez y la confianza en el uso del idioma, mediante el intercambio cultural y la práctica en situaciones reales de comunicación. Para su ejecución, también se requiere garantizar el desplazamiento de los participantes desde el municipio de Sesquilé hasta el lugar de realización de la actividad.

La implementación de estas estrategias pedagógicas complementarias responde a la importancia de generar oportunidades de aprendizaje que trasciendan el aula y permitan a los beneficiarios aplicar los conocimientos adquiridos en escenarios culturales, turísticos y de interacción social. De esta manera, las salidas pedagógicas y el "Café Bilingüe" contribuyen a fortalecer la motivación, la participación y la apropiación del idioma inglés, de acuerdo con las características y niveles de formación de la población beneficiaria.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se considera pertinente adicionar recursos al Convenio de Asociación No. CON-ASC-272-2026 para garantizar la ejecución de estas actividades, incluyendo los apoyos logísticos y de transporte requeridos y los demás bienes o servicios que resulten necesarios conforme a la programación y las especificaciones técnicas establecidas. Lo anterior permitirá dar continuidad al fortalecimiento del Programa de Bilingüismo y contribuir al cumplimiento de las líneas estratégicas, actividades y objetivos previstos en la Política Pública de Bilingüismo del municipio de Sesquilé (…)

Que, en atención a las razones de conveniencia, oportunidad y soporte técnico expuestas por la supervisión del Convenio, esta emite concepto favorable y solicita la suscripción de la presente acta de aclaratorio, modificatorio y Adición. En consecuencia, las partes acuerdan que el presente se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulan, y, en lo no previsto en ellas, por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: ACLARATORIO, MODIFICATORIO Y ADICION 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION CON-ASC-272-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ESTARTEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA INCLUSION EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y EL BIENESTAR COMUNITARIO, EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO, ESTIMULOS A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICVIALES, FORTALECIMIENRO DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, SEMANA DE LA JUVENTUD, MUJER, CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE Y EL DESARROLLO DEL AGUINALDO NAVIDEÑO, EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA

CLÁUSULA SEGUNDA – ACLARATORIO 1: Aclarar la cláusula cuarta, numeral 2 del Convenio No. CON-ASC-272-2026 el detalle de los aportes y sus respectivos valores, con el propósito de garantizar claridad, transparencia y trazabilidad respecto de las contribuciones realizadas por el conveniente. Dichos aportes se encuentran debidamente identificados y valorados en el documento denominado «Criterios de Ponderación», aportado por la Fundación dentro de la oferta presentada y que hace parte integral de los documentos soporte del proceso. En consecuencia, los aportes se detallan de la siguiente manera:

TALENTO HUMANO APORTE DE LA ESAL			
CANTIDAD	PERFIL	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	Valor
5	Profesionales en diversas áreas con experiencia profesional en el desarrollo de actividades de capacitación a diversos grupos poblacionales en el marco de las competencias emocionales	Aguinaldo navideño Semana de la juventud Actividades mujer Dia dulce Estímulos docentes Actividades Centro de Vida Sensorial	$6.500.000
1	Profesional Licenciado/a en educación con énfasis en educación especial que cuente con experiencia en actividades de capacitación en el marco de las competencias emocionales y que cuente con estudios en lengua de señas colombiana	Actividades Centro de Vida Sensorial	$3.550.000
1	Profesional en psicología que cuente con título de especialización y experiencia en el trabajo con población juvenil.	Semana de la juventud	$3.550.000

ACTIVIDADES A DESARROLLAR APORTE ESAL					
ITEM	SERVICIO	POBLACIÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor Total
1	Actividad práctica	ESTIMULOS DOCENTES	Desarrollo de un taller práctico enfocado al bienestar emocional de los docentes (incluye materiales de trabajo). Tiempo de duración: 45 minutos.	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
2	Material pedagógico	BILINGUISMO	Disposición y entrega de diez (10) licencias digitales con vigencia de un (1) año, destinadas al acceso y uso de material pedagógico digital para apoyar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.	$ 520.000,00	$ 5.200.000,00
3	Taller cuidadores	CUIDADORES CENTRO DE VIDA SENSORIAL	Desarrollo de un taller vivencial en competencias emocionales dirigido a cuidadores de personas con discapacidad (hasta 60 participantes), orientado al fortalecimiento de habilidades como, el manejo del estrés, la comunicación asertiva y el autocuidado. A través de actividades participativas y experienciales, se promoverán herramientas para favorecer el bienestar emocional de los cuidadores y fortalecer su capacidad para afrontar los desafíos asociados a su rol.	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
4	Apoyo Logístico	CLAUSURA CVS	Acompañamiento y apoyo logístico a cargo de 6 personas quienes estarán con el grupo de personas con discapacidad en la salida recreativa a propósito de la Clausura del Centro de Vida Sensorial	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
5	Talleres jóvenes grado 11	SEMANA DE LA JUVENTUD	Se garantizará el desarrollo de un taller práctico dirigido a cada uno de los cursos de grado once de las tres Instituciones Educativas Oficiales, orientado al fortalecimiento de las competencias socioemocionales. A través de una metodología vivencial y participativa, se brindarán herramientas que favorezcan la conciencia emocional, la regulación de las emociones, la comunicación asertiva y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, contribuyendo a una mejor preparación para los retos de la vida académica, laboral y personal.	$ 2.500.000,00	$ 7.500.000,00
6	Calentamiento mental	SEMANA DE LA JUVENTUD Carrera Atlética	Desarrollo de un espacio de activación mental denominado "Mente en línea de meta", que incluye una breve preparación previa a la carrera y ejercicios prácticos de activación mental orientados a favorecer la disposición, concentración y motivación de los participantes.	$ 980.000,00	$ 980.000,00

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

7	Taller Mujer	MUJER	Desarrollo de un taller dirigido a los integrantes del Consejo Consultivo de Mujer, orientado al fortalecimiento del liderazgo desde el desarrollo de competencias emocionales. A través de una metodología participativa y vivencial, se promoverán habilidades como el autoconocimiento, la regulación emocional, la comunicación asertiva, la toma de decisiones, el liderazgo colaborativo y el trabajo en equipo, fortaleciendo su rol como agentes de transformación en sus comunidades.	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
8	Recreador Dia Dulce	DIA DULCE	Persona encargada de dinamizar la jornada mediante la interacción permanente con los participantes, promoviendo su integración y participación activa a través de juegos, dinámicas recreativas y actividades lúdicas, contribuyendo a generar un ambiente de alegría, convivencia y sano esparcimiento	$ 550.000,00	$ 550.000,00
9	Dinamizador	AGUINALDO NAVIDEÑO	Persona encargada de conducir y dinamizar el espectáculo nocturno alusivo a la Navidad, promoviendo la interacción y participación del público durante la presentación. El evento contará con artistas en escena caracterizados de acuerdo con la temática navideña, quienes, mediante presentaciones musicales, actividades de animación e interacción con los asistentes, contribuirán a generar una experiencia festiva, participativa y de integración familiar.	$ 550.000,00	$ 550.000,00
10	Encuentros lúdico-pedagógicos	AGUINALDO NAVIDEÑO	Desarrollo de 8 encuentros lúdico-pedagógicos, para promover el desarrollo de habilidades socioemocionales, fortaleciendo los vínculos comunitarios desde la vivencia de valores propios de la Navidad. Los encuentros contribuyen a fortalecer la identidad rural y el sentido de pertenencia, llevando la Navidad a cada vereda como una oportunidad para celebrar la vida, reconocer las emociones y promover la construcción de paz desde la convivencia y el afecto	$ 650.000,00	$ 5.200.000,00

Valor Propuesta fundación Crear Soluciones con las Manos	**$ 444.332.650,00**
Valor Aporte Fundación	**$ 50.680.000,00**
Porcentaje del aporte	**11,41%**

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICATORIO 1: Modificar las especificaciones técnicas del contrato, mediante la inclusión de las siguientes actividades no previstas:

Aporte por parte del municipio de Sesquilé:

CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 NOVIEMBRE)	VALOR ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO TOTAL

1	Seguridad Alimentaria: fortalecer la integración y bienestar durante la jornada.	Día 2: Croissant acompañado de bebida caliente tipo Té rojo y/o verde	UNIDAD	60	$ 9.660	8%	$ 840	$ 10.500	$ 630.000
		Día 3: Pastel de pollo, Jugo en caja presentación individual de 200 ml, pasteurizado, listo para consumo, fruta de temporada.	UNIDAD	40	$ 11.500	8%	$ 1.000	$ 12.500	$ 500.000
2	Punto de Hidratación: Garantizar a las participantes la función muscular y regulación de temperatura corporal en las actividades propuestas	Hidratación: agua 250 ml.	UNIDAD	200	$ 2.500	0%	$ 0	$ 2.500	$ 500.000
3	Tallerista	Tallerista muralismo conimplementos:diseño del mural suministrado por el consejo consultivo de mujer	UNIDAD	1	$ 2.159.460	19%	$ 506.540	$ 2.666.000	$ 2.666.000
4	Suvenir Día Internacional de la Violencia en Contra de las Mujeres	Día 1: Cepillo plástico con espejo.Artículo para uso personaMedidas: 1.8 cm x 6.8 cm diámetroMarca: 3 cm / Tampografía	KIT	400	$ 8.505	19%	$ 1.995	$ 10.500	$ 4.200.000
		Parte del Kit Dia 1: Manilla en satin brillante de 1.5 cm de ancho x 30 cm de largo con impresión digital		130	$ 2.835	19%	$ 665	$ 3.500	$ 455.000
		Parte del Kit Dia 1: vela pequeña color blanco redonda.		130	$ 4.050	19%	$ 950	$ 5.000	$ 650.000
		Día 2: Libreta con cubiertas en polipropileno, 60 hojas de papel color blanco con rayas. Cierre elástico. Con 10 stickers de colores surtidos y regla de 20 cm.Medidas: 22 cm x 16 cm x 1 cmMarca: 2 cm / Tampografía	UNIDAD	80	$ 20.615	19%	$ 4.836	$ 25.450	$ 2.036.000
		Vela artesanal decorativa con diseño en forma de peonía. La pieza tiene unas dimensiones aproximadas de 8 × 8 × 3,3 cm, en color naranja y con una delicada fragancia aroma bebé, que aporta una sensación de frescura y suavidad al ambiente. Se entrega empacada individualmente en bolsa de organza.	UNIDAD	250	$ 11.745	19%	$ 2.755	$ 14.500	$ 3.625.000
		PROGRAMA DE BILINGUISMO							
5	SALIDA 1	CATEGORÍA INTANTIL Visita Laguna de Guatavita que comprende: Entradas a Lugar a visitar . Refrigerio:que comprende Sándwich 200g compuesto por pan artesanal jamón de cerdo ahumado + jamón de pavo ahumado + jamón de cordero + queso mozarella + vegetales + salsa de ajo,	UNIDADES	22	$ 55.595	19%	$ 13.041	$ 68.636	$ 1.510.000

		empacado en bolsa parafinado. bebida: té natural 200ml sabor a convenir empacado en caja tetrapack, acompañado de dulce de chocolate relleno, los tres componentes del refrigerio deberán ir empacados en una caja biodegradable y marcada biodegradable y marcada con estiker de la administración. Servicio de transporte en bus , intermunicipal, con capacidad de minimo de 30 pasajeros. Modelos superiores a 2020, Seguro de viaje							
6	SALIDA 2	CATEGORÍA JÓVENES Y ADULTOS Visita Museo Nacional y Centro Histórico de Bogotá que comprende: Entradas a Lugar a visitar . Refrigerio:que comprende Sándwich 200g compuesto por pan artesanal jamón de cerdo ahumado + jamón de pavo ahumado + jamón de cordero + queso mozarella + vegetales + salsa de ajo, empacado en bolsa parafinado. bebida: té natural 200ml sabor a convenir empacado en caja tetrapack, acompañado de dulce de chocolate relleno, los tres componentes del refrigerio deberán ir empacados en una caja biodegradable y marcada biodegradable y marcada con estiker de la administración.Servicio de transporte en bus, intermunicipal, con capacidad de minimo de 30 pasajeros. Modelos superiores a 2020, Seguro de viaje	UNIDADES	25	$ 49.183	19%	$ 11.537	$ 60.720	$ 1.518.000
7	SALIDA 3	CATEGORÍA JÓVENES Y ADULTOS Café Bogotá - Gringo TuesdaysRefrigerio:que comprende Sándwich 200g compuesto por pan artesanal jamón de cerdo ahumado + jamón de pavo ahumado + jamón de cordero + queso mozarella + vegetales + salsa de ajo, empacado en bolsa parafinado. bebida: té natural 200ml sabor a convenir empacado en caja tetrapack, acompañado de dulce de chocolate relleno, los tres componentes del refrigerio deberán ir empacados en una caja biodegradable y marcada biodegradable y marcada con estiker de la administración.Servicio de transporte en bus, intermunicipal, con capacidad de minimo	UNIDADES	16	$ 76.697	19%	$ 17.991	$ 94.688	$ 1.515.000

		de 30 pasajeros. Modelos superiores a 2020, Seguro de viaje							
TOTAL									**$ 19.805.000**

De otra parte, incluyen los ítems no previstos correspondientes al aporte del conveniente:

TALENTO HUMANO Y ACTIVIDADES APORTE DE LA ESAL			
CANTIDAD	**PERFIL**	**ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ**	**Valor**
1	Profesional en Psicología, con estudios en educación emocional y educación del carácter con experiencia en Docencia Universitaria y en la implementación de proyectos educativos y de Competencia emocionales	Actividades mujer	$700.000
1	Persona con experiencia en actividades relacionadas con la educación y formación del idioma inglés.	Actividades Bilingüismo	$250.000

ACTIVIDADES A DESARROLLAR APORTE ESAL					
ITEM	**SERVICIO**	**POBLACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Actividad práctica	Beneficiarios Programa Bilingüismo	Desarrollo de una actividad practica inmersiva para la enseñanza del idioma ingles en el marco de la salida pedagógica a la ciudad de Bogotá. Tiempo de duración: hasta180 minutos.	$ 300.000	$ 300.000
2	Curso Virtual	Beneficiarias de los programas de Mujer o líderes locales priorizadas	Realización de un curso virtual compuesto por: Dos Módulos así: 1. Modulo 1 Enfoques de desarrollo humano, Género, equidad y diversidad (hasta 2 horas). 2. Competencias Socioemocionales, Gestión Emocional y Comunicación. (hasta 3 Horas)	$ 945.550	$ 948.550
Valor Propuesta Adición					**$ 19.805.000**
Valor Aporte Fundación					**$ 2.198.550**
Porcentaje del aporte					**11%**

CLÁUSULA CUARTA – ADICIÓN 1: En atención a la inclusión de ítems y mayores cantidades establecidas en la cláusula anterior, se requiere adicionar al valor del contrato la suma de **VEINTIDÓS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($22.003.550) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($19.805.000) M/CTE, correspondientes a los aportes del municipio de Sesquilé, y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.198.550) M/CTE..

CLÁUSULA QUINTA – APROPIACION PRESUPUESTAL: Para efectos de la adición de recursos al Convenio de Asociación No. CON-ASC-272-2026, el Municipio de Sesquilé, a través de la Secretaría de Hacienda, expidió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	26-001077	**Fecha**	02/10/2026	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor CDP**	**Valor adición**
2.3.2.02.02.008.45.44	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$15.262.000	$15.230.000
No. de CDP	26-001139	**Fecha**	21/10/2026	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor CDP**	**Valor adición**

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

2.3.2.02.02.009.22.09	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	$4.575.000	$4.575.000

CLÁUSULA SEXTA – GARANTÍAS: como quiera que la suscripción de la presente acta implica variación en las condiciones, valor y plazo del convenio, el contratista deberá informar a la aseguradora con el fin de ajustar los amparos y cargar en la plataforma SECOP II el respectivo anexo a las garantías para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente.

CLÁUSULA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: La presente acta, se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes a través de la plataforma SECOP II. Y, En todo lo demás sigue vigente lo estipulado en el convenio CON-ASC-272-2026.

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050